



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.977/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1241 de fecha 14.08.2014 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA CARLOS JOSE VERDUGO ZENTENO E.I.R.L. con domicilio particular D.PORTALES N° 940 PUERTO MONTT.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 06.08.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOCIEDAD COMERCIAL DEL SOLAR LTDA., con domicilio Particular en calle M.BULNES N° 575-B, la Patente COMERCIAL Giro JUEGOS ELECTRONICOS Rol N° 2-15855 (definitiva), que funcionara en calle REPUBLICA N° 663.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMID J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




ALVARO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

ACN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014